

La Región

PERIODICO CATOLICO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes.	1 pta. 25 cts.
Un trimestre	3 » 75 »
Un semestre.	7 » 50 »
Un año.	15 » »
Ultramar y Extranjero..	30 » »
Número atrasado.. . . .	25 » »

Se publica todos los días menos los festivos

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

LIBREROS, N.º 7, PRAL Y BAJOS

donde se dirigirá toda la correspondencia

ANUNCIOS

En 1ª plana.	50 cts. línea.
En 3ª id.	10 » »
En 4ª id.	5 » »

Gacetillas y comunicados á precios convencionales

Boletín Religioso

SANTOS DE MAÑANA.—Santos Román, Marciano y compañeros mártires; Domiciano, obispo y confesor: Sta. Eunomia, mártir. La misa y oficio divino son de los Santos Justo y Pastor, hermanos mártires, con rito doble de segunda clase y color encarnado.

CULTOS.—Capilla de San Francisco: continúa la novena á San Roque.—Religiosas Agustinas: continúa la novena á San Roque.—San Julian, continúa la novena á San Roque.—San Millán (Siervas de María): continúa la novena á Nuestra Señora de la Asunción.

APOSTOLADO DE LA ORACIÓN

PRIMER GRADO

INTENCIÓN GENERAL PARR AGOSTO

Los pueblos del Norie de Europa.

ORACIÓN COTIDIANA

¡Oh Jesús mio! por medio del Corazón immaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco por los pueblos septentrionales; en especial por los de Dinamarca, Suecia y Noruega, a fin de que disipadas por completo las tinieblas de la herejía, vuelvan todos á inflamarse en las llamas de vuestro amor.

PROPÓSITO

Preservar á cuanto podamos de la herejía y errores modernos, y negar nuestro favor á los periódicos que son ó se llaman *liberales*.

Salamanca 8 de Agosto de 1890

¡EH! ¡POCO Á POCO!

Según *La Correspondencia de España*, el Ministro de Gracia y Justicia con asentimiento de todo el ministerio responsable, aconsejará á la Regente, el *indulto* de los reverendos Párrocos de Castillo de Elejabeitia y Elorrio.

Con este motivo dicen *La Unión Católica*:

El alto espíritu de justicia del señor Fernández Villaverde, secundando los hermosos deseos de S. M. la Reina, vá á producir el resultado que nosotros esperábamos con regocijo; la reparación del sacrilego atentado político de los liberales fusionistas, cuando desde las alturas del poder perseguían, encarcelaban y sentenciaban á los sacerdotes católicos por el gran delito de ejercer la libertad de la cátedra sagrada y de predicar las doctrinas enseñadas por la Iglesia y por el Papa. Para los fusionistas, el que un sacerdote católico aparte á sus fieles, cumpliendo un deber evangélico y ejercitando el más legítimo y santo de todos los derechos, de los errores modernos en el orden religioso, social y político, era intolerable y era un delito electoral, aquí donde *El Motín* y *Las Dominicales* campeaban por sus respetos.

De aquí se deduce, ó todo el anterior párrafo es vacío de sentido, que los reverendos Párrocos perseguidos, sentenciados y encarcelados por los liberales fusionistas fueron víctimas de la violencia, no de la justicia; del abuso del poder que por su propio interés los persiguió, sentenció y encarceló, no de la transgresión de la ley. Y esto así, por que según *La Unión Católica* confiesa, los sacerdotes católicos perseguidos, sentenciados y condenados por los fusionistas, no hicieron otra cosa que cumplir con su deber y ejercitar su derecho, predicando desde la cátedra sagrada doctrinas enseñadas por la Iglesia y por el Papa es á saber: que todo liberalismo es pecado; y apartando á sus feligreses de los errores modernos amonestándoles para que no dieran sus votos á los candidatos liberales.

Ahora bien, si los sacerdotes cumplieron su deber, el *alto espíritu de justicia* del señor Fernández Villaverde y los *hermosos deseos* de la Regente, serían manifiestos, no deseando y concediendo un *indulto* que supone siempre la realidad de un delito y la magnanimidad del que perdona, sino declarando paladinamente:

1º Que los sacerdotes hicieron bien condenando el Liberalismo é impidiendo el triunfo electoral de los liberales.

2º Que los fusionistas hicieron mal persiguiendo, sentenciando y encarcelando á los sacerdotes que así cumplieron sus deberes.

3º Que es debida una pública satisfacción é íntegra reparación á los sacerdotes víctimas de tales abusos y

4º Que es de justicia imponer

una sanción á los fautores de tales desafueros.

De otro modo, *La Unión Católica* no sabe lo que se dice cuando afirma el derecho y libertad de los sacerdotes católicos, y confirma la falsa imputación del delito y el sacrilegio cometido por los liberales fusionistas.

¡No hay que poner tinieblas donde debe haber mucha luz!

De la sinceridad y alto espíritu de justicia liberal-conservadora nos darán elocuentes testimonios las próximas elecciones.

¿Cree *La Unión Católica*, que el señor Cánovas del Castillo dejará toda libertad á los sacerdotes católicos para que desde la cátedra sagrada y dentro del llamado *periodo electoral* prediquen que es pecado el Liberalismo, y que los católicos no pueden dar sus votos á los que tomando nombre de libertad se llaman así mismos liberales (liberales-conservadores, liberales-fusionistas etc.) y son imitadores de Lucifer?

Y sin embargo los sacerdotes que tal hagan, cumplen con su deber y ejercitan un legítimo derecho y hacen uso de la libertad de la sagrada cátedra.

Pero ya verá *La Unión Católica* (por que lo hemos de ver) como bajo el poder de Cánovas, como bajo el poder de Sagasta, los sacerdotes que así repiten las enseñanzas recibidas de la Iglesia y del Papa, vá á presidio, mientras campan por sus respetos *El Motín* y *Las Dominicales*.

¡Ya lo veremos, desgraciadamente!

M. S. A.

¡QUE CONFESION!

Con la insipiente característica de todos los liberales, tuvo *La Epoca* la ocurrencia de llamar *ULTRAMONTANOS* (*Más allá de los montes*, dictado con el que los regalistas precursores del liberalismo, designaban á los católicos íntegros, que por cima de las impías arrogancias de los reyes y sus *gollillas* ponían los derechos y dignidad de la Iglesia de Dios) á los

hombres del periódico carlista *La Fé*, y en ellos á todo el partido.

Hasta lo presente, los carlistas toleraron este dictado de *ultramontanos* ó *tradicionalistas*; y hasta han tanteado la habilidad de apropiárselo, dándosele á sí propios en discursos y documentos, como se emplea el cebo en las trampas.

Mas *La Fé*, que sin adulación de ninguna clase, es el periódico más intonso é ignoranton del partido, sacude los postizos y contesta á *La Epoca* en estas terminantes palabras que no dan lugar á la duda:

Señora *Epoca*: En *La Fé* no hay ultramontanos, sino carlistas probadísimos, carlistas de la antigua cepa, carlistas de sacrificios y carlistas á todo género de pruebas.

No admitimos, pues, motes.

De modo que puede *La Epoca*, si gusta, rectificar su juicio.

Y buscar á los ultramontanos en otra parte.

Que en nuestra redacción no hay ninguno.

¡Que confesión tan hermosa!

Efectivamente, y tiene muchísima razón *La Fé*, los *ultramontanos* no están, por que no pueden, ni deben, ni quieren estar con don Carlos.

¡Dice *La Fé*, una grandísima verdad! Entre los que dan libertad á los extranjeros para que profesen en España los falsos cultos; los que aseguran que son una esperanza para los herejes, los liberales; los que mantienen en sus códigos el *Pase regio* y otras enormidades por el estilo, no puede haber ultramontanos.

¡Que ha de haber!

M. S. A.

Al señor Fiscal de esta Audiencia de lo Criminal

En *El Imparcial* fecha de ayer recibido hoy en esta ciudad leemos el siguiente telegrama:

«Salamanca 7 (12:55 madrugada)

Continúan los ánimos excitadísimos. Se habla de tres lances pendientes, uno entre los concejales señores Veira y Nuñez, otro entre los señores Pierna y Veira, y otro entre el concejal señor Nuñez y el

abogado señor Zugarrondo-Barco»

Ahora bien: ó no sabe el firmante del telegrama lo que dice ó está en el caso el señor Fiscal de la Audiencia de lo Criminal, de cumplir lo ordenado en el artículo 439—Capítulo IX—Título VII—Libro II del vigente Código Penal.

No creemos que el señor Becerra necesite de más excitaciones para averiguar lo que convenga del firmante del telegrama y proceder como debe.

JUNTA CENTRAL DEL CENSO ELECTORAL

La sesión comenzó á las tres y media. Según la ley, la junta se compone de quince vocales asistiendo únicamente los señores Cánovas, Martos, Silvela, Alonso Martínez, Sagasta, Castelar, Salmerón, Palanca, Gil Berges, Cárdenas (don Francisco), Cervera y Valero Soto.

No asistieron los señores Ruiz Zorrilla, marqués de la Vega de Armijo, Elduayen y Montevirgen, á los cuales reemplazaron los suplentes señores Silvela (don Francisco) Nuñez de Arce marqués de Sardeal y Cárdenas.

Hasta las nueve próximamente duró la sesión.

El señor Silvela leyó el cuestionario de las preguntas que el Gobierno sometía á la consulta de la Junta Central del Censo.

El señor Castelar dijo que la Junta Central del Censo, era un Poder electoral con atribuciones tales y facultades tales, que sobre él no había nada.

El señor Silvela dijo que la ley no determina que se fijaran por escrito las facultades de la Junta del Censo, y manifestado que el Gobierno no varía nunca en materias electorales del derecho concedido por la Constitución á los representantes del poder ejecutivo.

El señor Martos dijo que la Junta en el caso presente no se había reunido para discutir y convertirse en Convención acerca de sus facultades y atribuciones que en especial son consultivas, sino para contestar á las preguntas y consultas que se le hacían.

El señor Cánovas del Castillo añadió que la cuestión tenía dos puntos de vista: las facultades directivas de la Junta en lo que se refiere á sus relaciones con las juntas provinciales y municipales, y el carácter consultivo que principalmente constituía su modo de ser.

El señor Martos apoyó la doctrina sostenida por el señor Cánovas.

El señor Salmerón repitió lo que había dicho el señor Castelar en pró de la omnipotencia y de las facultades omnímodas de la Junta Central del Censo.

El señor Capdepón trató de que la Junta se inmiscuyera en asuntos del poder ejecutivo, y propuso el siguiente voto de censura:

«La junta central del censo ha visto con profundo disgusto que el gobierno haya consentido que en las operaciones del censo intervengan Ayuntamientos constituidos sin las formalidades que la ley previene.»

El señor marqués de Sardeal se opuso al voto de censura, diciendo que se trataba de facultades del Gobierno y del cumplimiento de la ley.

Inspirado en el mismo criterio que el señor Martos, defendió la intervención del Gobierno en las opera-

ciones electorales, y combatió la teoría de Castelar y la proposición de censura.

El señor Cánovas del Castillo rechazó la proposición, afirmando que la Junta no tenía atribuciones para tal voto de censura, y recabando independencia del poder ejecutivo.

El señor Martos dijo que sus tradiciones de hombre de gobierno le impedían asistir á una reunión demagógica como era aquella. Añadió «que como hombre de orden seguiría al Gobierno, si este se retiraba, no pudiendo asentir ni con su presencia á un escándalo demagógico semejante.»

Al llegar á este punto, poco faltó para que la reunión se disolviese.

Los señores Cánovas, Silvela, Sardeal, Martos y los demás que formaban la minoría conservadora, se pusieron en pié, y colocándose los sombreros iban á abandonar el local, cuando el señor Alonso Martínez, conociendo la gravedad, modificó esta fórmula en los siguientes términos:

«La junta central acuerda llamar la atención del Gobierno para que se fije en que el espíritu de la ley previene que en las operaciones del censo intervengan ayuntamientos elegidos por el pueblo en la forma que prescriben las leyes.»

El resultado de la reunión fué el siguiente: Se acordó por una mayoría de nueve votos contra seis.

1º Que las elecciones municipales deben hacerse, como todas, por el sufragio universal, consignándose que lo manifestado por el poder ejecutivo era materia que había de resolver el poder ejecutivo.

2º Que la intervención indirecta del Ministerio en las Juntas del censo merecía censura.

Hé aquí en resumen lo que pasó en la primera sesión de la Junta del censo.

Observa nuestro querido compañero *El Tradicionalista* que el periódico carlista *El Correo Español* llama «falsos hermanos» á los *integristas*, cuya «cínica inconsecuencia» encarece.

Creíamos que ya no se pensaba más que en el Congreso Católico, en la paz y concordia.

Sentimos el desengaño.

Ahora resulta que la gran cruz de San Gregorio el Magno concedida al conde de Guaquí, de donde *La Unión Católica* saca para sí misma el aprecio que merece á León XIII, la tiene también don Práxedes Mateo Sagasta *Illtre. g. Poderoso. hermano. Paz.*

Así lo dice *La Fé* en los siguientes términos:

«Esa felicitación que señala distinción, y es honra para «La Unión,»

la alcanza también don Práxedes Mateo Sagasta, el cual, no hace mucho, fué agraciado

Con la condecoración que señala distinción, y es honra para «La Unión,»

De modo que:

Puede, si gusta, *La Unión*, dar la felicitación por tamaña distinción al jefe de la fusión.»

L'Univers, copia la carta del señor Obispo de Osma al ministro

conservador de Gracia y Justicia, señor Villaverde y dice:

«La publicación de esta carta enérgico resumen de las dolencias de la Iglesia Española, ha producido, como era natural, una viva emoción en toda España, y se espera, no sin curiosidad, la respuesta que dará el ministro de Gracia y Justicia, á una reclamación tan justa. *La Epoca*, órgano del ministerio Cánovas se concretó á hacer el resumen de la carta, sin comentarios; y esto se concibe, atendiendo al recuerdo de lo que han echo los conservadores en el poder.

¡Ay, esto no solo pasa en España donde el Gobierno ha merecido se le recuerde la observancia del Concordato!»

Sr. Director de LA REGIÓN

Muy señor mio y de mi consideración: Con el fin de evitar que roben ó timen á los pobres señores Curas por su excesiva confianza en los que se presentan á sus puertas con capa de honrados obreros, espero de su bondad inserte en su diario la noticia que voy á darle, interesando en la captura del reo á sus lectores.

El viernes primero de los corrientes salió del inmediato pueblo de San Cristobal de la Cuesta y á las tres de la mañana, un joven pintor, andaluz, de 23 á 25 años de edad bajito, moreno, vestido de verano con tela castreada y gorra de seda negra, en dirección á Salamanca, á buscar pinturas para una obra ajustada con el señor Cura de dicho pueblo y para lo cual llevaba 110 reales de dicho Señor: Pues bien ese joven llamado Antonio Romero no ha vuelto á parecer, ni se sabe mas que dejó el caballo del señor Cura en una posada de la capital, de donde gracias á Dios, se ha rescatado.

La confianza que dicho Párroco de San Cristobal tomó con el sujeto no era infundada completamente, pues se le había conocido por algún tiempo en Tornadizo, dando escuela privada y trabajando en su arte sin notar en él mala conducta.

Se sospecha por expresiones que soltó en esta, que se halle hacia el campo entre Salamanca y Ciudad-Rodrigo.

Autorizando á usted para que lo haga público en la forma que mejor le parezca, le dá anticipadas gracias y se repite suyo afmo. s. s. y compañero que s. m. b.—*Celestino Hernández.*

Castellanos de Moriscos y Agosto 5/90

A la ligera

ALGO DE CASA

¿Porqué no le hemos de dar á *El Adelanto* un gustazo?

Ha tenido el pobrete tan malos ratos, tan malos....

Nos remordería la conciencia, si hoy no ofreciéramos en nuestras columnas al periodiquito que mantiene el concejal republicano señor Nuñez la revancha que con tanto ahínco persigue.

¡Pobrecillo!

Pues es el caso, que en no más de una docena de números de LA REGIÓN de ayer se deslizó la errata de escribir *probabilidades* con -e- en esta forma: *provabilidades.*

La errata fué corregida apenas vista, de lo que pudiera cerciorarse *El Adelanto* viendo otros ejemplares del mismo número.

Mas quiso la veléidosa fortuna que una de las pocas *provabilidades* le tocara en *El Adelanto.*

¡Y ahí es nada lo que palmotea y regocija!

Muy bien, niño mio....

¡Anda angelito, que no te ha de hacer daño!

Ello es que *El Adelanto* de hoy coje *provabilidad* por un cabello y dice:

LA REGIÓN de anoche publica el siguiente suelto:

—«El que con más provabilidades de triunfo se presenta á pesar de ser de oposición, pero conocido ya en los pueblos por sus discursos agrícolas y financieros, es el ex-senador don Vicente Oliva.»

Probabilidades se escribe con b y financieros es un galicismo de tomo y lomo.

Con esto se convencerá el diario católico de que no sirve echárselas de *puristas* porque á lo mejor se cometen dos faltas garrafales en tres líneas.

Así, monín, así.

Lo de la v explicado queda.

Lo de *financiero*, no tiene explicación.

No lo vimos á tiempo, y pasó el gazapo á pesar del ojeo.

¡Una vez que marrámos!

Continúa *El Adelanto*:

Más sensible es que LA REGIÓN publique el siguiente cuarteto, redondilla ó lo que sea:

«Si riñen los concejales
y se dan alguna *zurra*,
señores, todos iguales;
al cuartito de la churra.»

Ya nos explicamos por qué dejó de escribir la «política menuda» de *El Siglo Futuro* un redactor de LA REGIÓN.

Allí no se consentían ripios.

Y mucho menos en un cuarteto.

Todo es verdad.

Menos que sea autor de ese cuarteto, redondilla ó lo que sea el director de LA REGIÓN, que redactó en *El Siglo Futuro* la «Política Menuda».

Quien todavía no tiene el *pliso alto* con el hueco ó vacío necesario para que aniden *musas* ó *musarañas*.

Como el *Quisicosero* de *El Adelanto*.

Y termina *El Adelanto*:

Después de dar esta *lecioneita* á LA REGIÓN, para que vea que tampoco en gramática ni en poética es infalible y que todos tenemos que tolerarnos muchas pifias, nos damos por satisfechos.

¡Cuando te verás en otra!

Por que á cada uno lo suyo.

El *suelto* cazado por *El Adelanto* y el cuarteto, redondilla ó lo que sea, son dos *remitidos* que toleramos ayer.

Y ya se vé cuan caros cuestan.

No extrañen nuestros amigos que de aquí en adelante, seamos tan intransigentes en *redacción* como en política.

Sección Extranjera

En honor del gran Javier.—Una ejecución en New-York.

En Kyoto (Japón Central) se ha erigido una magnífica iglesia dedicada á San Francisco Javier. Sobre la puerta se lee esta inscripción:

DEO

VIVO ET VERO

IN HONOREM

S. FRANCISCI XAVERII

PRIMI IAPON. APOST.

† AN. DOM. MDCCCXC †

Ahora en la parte interior se lee la palabra *tenshudo* (Casa del Señor del Cielo,) en antiguos caracteres japoneses.

NOTICIAS

OFICIALES

La *Gaceta* de ayer publica lo siguiente:

Ministerio de Fomento.—Leyes incluyendo en el plan general de carreteras una de Villamañán á Hospital de Orbiga. Otra de Almansa á Albatana y otra de Cartagena á Tortosa.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Cuatro decretos de indulto.

Ministerio de Ultramar.—Reales decretos sobre movimiento del personal.

POLITICAS

Dice *El Guipuzcoano*, de San Sebastián, que S. M. la Reina tiene el propósito de visitar nuevamente el Santuario de Loyola, acompañada de S. M. el Rey y de las infantas.

La Junta provincial carlista de Madrid ha acordado constituirse permanente en el Círculo tradicionalista adonde pueden dirigirse aquellos de sus amigos que, teniendo derecho electoral, no figuren en las listas, ó que, figurando, aparezcan sus nombres cambiados ó equivocadas las señas de sus domicilios.

GENERALES

Se ha concedido la categoría de término á los catedráticos señores Puerta, Gago, Manovel, Chacón, Lopez Mambrilla, Comas, Gil, Santa María, Sanchez Salvá y Surga, y de ascenso á los señores Valentí, Gutiérrez Alsina, Fernández Hones, Varela Casanova, Robert, Melendez y Morales.

Se indica para el Obispado vacante de Teruel al deán de Sevilla, ilustrísimo señor don Francisco Bermúdez de Cañas.

Ha dicho su primera misa en Loyola, después de ingresar en la Compañía de Jesús, el ex-senador del reino y conocido publicista, don Carlos Perier.

La cuarentena impuesta en la frontera portuguesa á los viajeros españoles que lleguen en el ferrocarril de Salamanca á Oporto, será de ocho días.

Los viajeros que procedan de Francia serán sometidos á menor rigurosa inspección.

Por el ministerio de Ultramar se han publicado las disposiciones de 18 de Junio último, referentes al pago de abonos por alcances y mitad de alcances que debían satisfacer con valores creados por la ley de Julio de 1882.

Los interesados que no hayan presentado los abonos en la inspección de la Caja general de Ultramar, deberán verificarlo, para no perder su derecho, hasta el día 23 de Junio de 1891, en la inteligencia que de no verificarlo lo perderán.

REGIONALES

En Villanueva de Azoage (Benavente) se han comenzado las obras del puente sobre el Esla, que construye la Transversal.

Por abusos descubiertos en las oficinas de Correos de Valladolid, ha sido suspendido de empleo y sueldo el Administrador.

La plaza de secretario de Sala de la Audiencia de Valladolid, se proveerá por oposición entre los que la soliciten hasta el 6 de Septiembre.

En Alaejos á causa de un incendio pereció abrasado un niño de tres años. Otros dos niños pudieron salvarse de las llamas.

En un comercio de la Acera de Recoletos de Valladolid, se cometió anteayer un robo por valor de 1.250 pesetas.

Ha sido nombrado párroco de San Bartolomé de Zamora, el fiscal de aquella diócesis señor Valenzuela.

En la Santa Iglesia Catedral de Valladolid se proveerán por oposición una Canongía con obligación de explicar Derecho canónico ó predicar seis sermones y la plaza de maestro de Capilla.

LOCALES

La Diputación Provincial reunida el día 5 acordó que los *peones camineros* permanezca en el arreglo de carreteras de Sequeros, pasando después á Ledesma, Vitigudino y Ciudad-Rodrigo.

A las cinco de ayer tarde promovieron una reyerta en el Atrio de la Catedral dos jóvenes, sacando ambos á relucir las navajas; la pronta intervención de los agentes de vigilancia, quienes llevaron á la prevención á los revoltosos, hizo que no hubiera más consecuencias.

Mañana quedará terminada la redacción del programa de festejos para la feria que se celebrará en el próximo Setiembre en esta capital.

En breve aparecerá redactado el reglamento por que ha de regirse el nuevo cuerpo de *Bomberos*.

El 15 de Septiembre se adjudicarán los premios á los alumnos de las escuelas municipales en el Paraninfo de la Universidad.

El pintor señor Arenal, pensionado por la Diputación Provincial ha remitido un cuadro cuyo asunto es *Las Prisiones de Fray Luis de León*.

Han sido nombradas maestras interinas para la escuela de niñas de Sierra de Fuentes con el haber anual de 825 pesetas doña Francisca Pulido y Villa y para la de igual clase y el mismo haber de Acebuche doña Satoria Sanchez Martín, para la de Deleitosa doña Antonia Durán García.

TRIBUNALES

SEÑALAMIENTOS PARA MAÑANA.—Causa instruida por el juzgado de esta ciudad, y en la que figura como procesado por el delito de estupro Julian García; siendo ponente, el señor Heras; fiscal, el señor Alvarez Nacar; defensor, señor Barco; procuradores, señores Cimas y Hernández.

Juicio oral y público de la causa instruida en el juzgado de esta capital, contra Emilio Prieto Alonso, por el delito de tentativa de estafa; ponente, señor Velasco; fiscal, señor Torres; abogado, señor Brozas; procurador, señor del Estal.

Comunican del pueblo de Pajares que anteayer ocurrió un incendio en una casa propiedad del vecino de dicho pueblo don Ignacio Prieto Moreno, siendo pasto del voraz elemento todo el edificio.

El siniestro se cree intencional y el juzgado ha empezado á instruir diligencias sumariales.

El Ayuntamiento ha acordado tomar en renta el local que en la calle de Zamora (número 2) ocupa la escuela de la señora Micó.

El Ayuntamiento no admitirá por derechos de consumo, *depositos domésticos*, sino se comprometen los que lo piden á pagar igual cantidad que por el último concedido satisficieron.

Se ha fijado en 1.750 pesetas la cantidad presupuestada para demoler la *casa de la cabeza*.

Han llegado á esta capital donde permanecerán cuatro ó cinco días hospedándose en el Hotel del Comercio don Gabriel Alvarez, Delegado Especial de *La Equitativa*, y don Antonio Barrera, Secretario de la Sucursal que en España tiene dicha importante Sociedad Americana.

Ayer llegaron á esta ciudad los reverendos padres dominicos fray Filiberto Diaz y fray Narciso Salazar, aprovechadísimo alumnos de esta Universidad literaria.

Recientemente ha dado su excelencia ilustrísima el señor Obispo de Ciudad-Rodrigo el santo hábito de religiosa en un convento de Avila, á

una virtuosa jóven á quien apadrinó la señora de nuestro querido amigo don Juan Clairaz.

Anteayer salió con dirección á Loyola, en cuya Santa casa hará el noviciado de la inclita compañía de Jesús, nuestro queridísimo amigo el docto y celoso presbítero catedrático en este seminario central, don Antonio de la Rúa.

Damos á nuestro amigo cordialísima enhorabuena, deseándole llegue con la gracia de Dios á ser digno soldado de la milicia de Cristo que fundó y acaudilla el glorioso y santo Patriarca de Loyola.

Ha sido encargado de la Coadjutoría de la Parroquia de San Martín de esta ciudad el virtuoso é ilustrado sacerdote don Felipe Rodriguez García.

¿Es cierto que don Joaquín Martínez Veira no figuraba en las listas electorales en los días pasados, y hoy está inscrito en dichas listas con diferente tinta y letra que aquellos tienen?

El señor alcalde es quien debe contestar á la anterior pregunta.

Se nos dice que dos individuos de los comites del partido liberal-conservador de esta capital, estuvieron esta mañana en el Gobierno civil con el objeto de dar nombres para la designación de concejales que de real orden han de sustituir al concejo actual.

Se nos dice que en el lance surtido ayer entre un concejal y un conocido abogado ambos con residencia en esta capital, ha quedado satisfactoriamente arreglado.

No damos detalles del acta levantada por los padrinos de dichos señores, porque se ha guardado la mayor reserva.

Telegrafian á *El Adelanto* que discutiéndose en la Junta Central del Censo el recurso de queja elevado contra el Gobernador de Salamanca los señores Castelar y Nuñez de Arce opinaron debía imponerse una multa de mil pesetas al señor Soldevila desistiendo de ello atendiendo á que no se han hecho efectivas las multas que el señor Soldevila impuso.

Los individuos más caracterizados del partido fusionista de nuestra capital, celebrarán en breve plazo una reunión para tratar de asuntos electorales.

A la citada reunión asistirán no solamente los fusionistas *fieles* sino varios disidentes.

TELEGRAMAS

Servicio particular de LA REGION
Madrid 8, 3 t.

La Junta Central del Censo acordó no son aplicables los artículos 22 y 23 de la Ley provincial contra falta de cumplimiento obligaciones en la ley electoral.

Madrid 8, 3:30 t.

Hoy ha fallecido la mujer invadida en la calle de la Encomienda; En la calle de Alfonso XII apareció otro caso calificado de enterocolitis continuando en mejor estado.

En Argés la epidemia está asolando el pueblo.

Madrid 8, 4 t.

El cólera en Valencia continúa estacionado; ayer ocurrieron tres invasiones, una de ellas en el casco de la población.

Madrid 8, 4,15 t.

El Gobernador de Valencia participa á Madrid que considera dominado el foco epidémico: Cartas de Canals y Llerena niegan exista allí el cólera morbo asiático.

El Corresponsal

SALAMANCA

Imprenta Católica Salmanticense á cargo de Manuel Herrero Libreros, número 7
1890

Ayer se verificó en Auburn la primera ejecución por la electricidad.

Las compañías que fabrican fluido se habían negado hasta ahora á proporcionarle para este terrible uso, pero al fin se han podido vencer sus resistencias.

El *debutante* era un tal Kemmler, condenado á muerte por asesinato.

Se colocó al reo en el sillón preparado para el caso, y cumplidas las formalidades legales, el verdugo movió el conmutador y estableció el contacto.

La corriente eléctrica sacudió con imponderable energía á Kemmler durante quince segundos.

El verdugo interrumpió la corriente y examinó al reo. Kemmler se había retorcido como sarmiento ardiendo y había perdido el conocimiento, pero vivía.

El ejecutor de la justicia volvió á establecer la corriente durante cuatro minutos treinta segundos, al cabo de los cuales el cuerpo de Kemmler empezó á quemarse y á despedir un olor nauseabundo.

El espectáculo de esta primera ejecución por la electricidad ha sido de lo más repugnante y horrible; á tal extremo, que es seguro que la de Kemmler será la primera y última ejecución por este medio en los Estados Unidos.

LA SALUD PÚBLICA

Las noticias recibidas de los puntos epidemiados y publicadas en los periódicos de Madrid recibidos hoy, alcanzan á las doce de la noche del miércoles último.

En Madrid ocurrieron dos casos uno de ellos seguido de muerte.

En Valencia se registraron cuatro casos; una mujer y una niña en las afueras, y en el interior dos niños hermanos en la calle del Arzobispo Mayora, contigua á la Casa de Ayuntamiento.

La niña invadida en las afueras contra la enfermedad en una casa de Ruzafa, donde vive su nodriza.

En los pueblos del partido de Albaida ha habido los casos siguientes: En Algemesi, una invasión; en Castellón de Rugat, una; en Ayelo, una; en Luchente, trece invasiones y tres defunciones; En Belgida, una invasión, y en Cuatrecronda siete invasiones y siete defunciones.

Partido de Játiva: Canals, doce invasiones y tres defunciones; en Ceida cuatro invasiones y una defunción; en Manuel, una invasión, y en Anna, una invasión y una defunción.

Partido de Alcira: Terrateig, una invasión.

Partido de Ayora: Millares, una invasión.

Partido de Torrente: Paiporta, dos invasiones.

Partido de Sueca: Riola, dos invasiones y una defunción.

Partido de Gandía: Palma, dos invasiones y una defunción.

Partido de Requena: Utiel, una defunción.

En Alfarrasi, una invasión; en Algemesi, tres invasiones y una defunción; en Riola dos invasiones y una defunción, en Anna, una invasión y una defunción; en Manuel y en Ayelo de Malferit, una.

En Aljafriñ (Toledo) se registraron tres casos, dos de ellos seguidos de defunción.

Argés (Toledo) está casi despoblado; los últimos casos han ocurrido en personas que asistieron á los primeros atacados; las invasiones fueron diez, y nueve las defunciones.

Servicios públicos

SERVICIO ECLESIASTICO

Servicio espiritual.—Durante el día en todas las parroquias. En San Martín (Plaza Mayor); San Pablo, San Juan de Sahagún (Plaza de San Boal); El Carmen (Plaza de los Bandos); La Purísima (Plaza de las Agustinas); Catedral; Sancti-Spiritus; San Isidro y Trinidad (Arrabal del Puente).

De noche dando aviso á los señores Párrocos y Sacristanes.

Oficinas del Provisorato, Secretaría Episcopal y Administración habilitada en el Seminario Conciliar, entrando por la Plaza de San Isidro de nueve de la mañana á dos de la tarde.

Oficinas de Administración del Cementerio: Calle de Libreros, núm. 14, de ocho de la mañana á dos de la tarde.

SERVICIO MÉDICO

A todas horas en el Hospital de la Santísima Trinidad y casa de Socorro establecida en la Lonja de la Cárcel y avisando á los señores médicos titulares:

Don Guillermo Hernández, calle del Prior número 1.—Don Tomás Ortiz, Libreros, número 26.—Don Manuel Mondelo, Toro, número 78.—Don Gerónimo Tellez, Corrales, núm. 2, 2º piso.—Don Enrique La Riva, Melendez, 13.—Don Antonio Diez, San Justo, núm. 34.

AUDIENCIA DE LO CRIMINAL

Juzgado de Instrucción

Lonja de la cárcel.—Horas de despacho: de ocho de la mañana á dos de la tarde.

JUZGADO MUNICIPAL

Plaza de la Verdura.—Horas de despacho de diez á dos.

GOBIERNO CIVIL

Plazuela de Anaya.—Horas de oficina y en la Delegación de hacienda, de nueve

á dos.—Tesorería, de diez á dos.—Recaudación de contribuciones, calle de San Justo, núm; 5: horas de oficina, de diez á dos.—Oficinas de Vigilancia, de diez á dos.—Oficinas de carreteras, caminos, canales y puertos, calle de Melendez, número 4. Horas de oficina, de nueve á una.

AYUNTAMIENTO

Plaza Mayor: Horas de oficina de nueve á dos.

DIPUTACION

Calle de S. Pablo—Casa de la Salina—Horas de oficina, de nueve á dos.

ESTABLECIMIENTOS DOCENTES

Universidad, Secretaría y Archivo, todos los días no festivos de 9 á dos.—Biblioteca de la Universidad, todos los días de ocho á dos, y los días festivos de nueve á doce.—Secretaría del Instituto, de diez á dos.—Escuela Normal de maestros y Secretaría, de diez á dos.—Normal de maestras, de diez á dos.—Secretaría de Instrucción pública de nueve á dos.—Seminario Conciliar: Secretaría, de diez á doce de la mañana y de tres á cinco de la tarde.

GOBIERNO MILITAR

Calle de Zamora. Horas de despacho, de diez á dos.—Caja de Reclutas y Oficinas de Reserva, Cuartel del Rey, de nueve de la mañana á dos de la tarde.

Administración de Correos

Horas de entrada y Salida de los correos en esta Capital

ENTRADA

Correo general, 4 y 9 mañana.—Alba de Tórnes, 8 y 30 noche.—Béjar, Ledesma y Vitigudino, 4 tarde.—Ciudad-Rodrigo, Fregeneda y Lumbralles, á las 11 de la noche.—Sequeros y Tamames, 11 noche.—Cantalapiedra, 9 mañana.—Peñaranda, 4 mañana.

Salida

Correo general, 9 y 30 noche.—Alba de Tórnes, 9 30 mañana.—Béjar, Ledesma y Vitigudino, 4 mañana.—Sequeros y Tamames, 4 mañana.—Cantalapiedra, 4 y 30 tarde.—Peñaranda, 9 y 30 noche.

Horas de Despacho

MAÑANA

Para valores declarados, de 8 á 11.—Para valores certificados, de 8 á 11.—Para reclamaciones de certificados, de 8 á 11.—Para cartas de lista de 9 á 11

TARDE

Para valores declarados, de 3 á 4.—Para certificados, de 3 á 5.—Para cartas de lista, de 4 á 5.

Las horas de esta oficina serán con arreglo al meridiano de Madrid y se dá salida á la correspondencia que sea depositada quince minutos antes de la salida de los correos.

TELÉGRAFOS

Las oficinas en el Gobierno civil.—Servicio permanente. El público encontrará en dicha oficina la expendedoría de sellos.

COCHES DILIGENCIAS

Para Bejar.—Administración, Plaza de los Bandos; salida, á las nueve y media de la mañana; llegada, á las cinco de la tarde.

Para Vitigudino.—Administración, Plaza de los Bandos; salida, á las nueve y media de la mañana; llegada, á las cinco y media de la tarde.

Para Alba de Tórnes.—Plazuela de San Justo; salida, á las tres de la tarde, entrada, á las once de la mañana.

Para Ledesma.—Administración, Parador de los Toros, Plaza Mayor; salida, á las cuatro de la tarde; entrada, á las doce de la mañana.

Para Zamora.—Administración, Plaza de los Bandos; salida, á las ocho de la noche; llegada á las cinco de la mañana.

Para los Baños de Ledesma.—Administración, Parador de los Toros; salida, á la llegada de los trenes; entrada á la salida de los trenes.

FERROCARRILES

Salida

SALAMANCA A MEDINA

Tren correo. 10'14 noche.
Tren mixto.. . . . 4'56 tarde

LINEA DE CIUDAD RODRIGO

Tren correo. 5'01 mañana
Tren mixto.. . . . 5'15 tarde

LINEA DE BARCA DE ALBA

Tren correo. 5'01 mañana
Tren mixto. 05'15 tarde.

Llegada

MEDINA A SALAMANCA

Tren correo. 4'49 mañana
Tren mixto.. . . . 8'19 id.

LINEA DE CIUDAD-RODRIGO

Tren correo. 9'58 noche.
Tren mixto.. . . . 9'07 mañana

LINEA DE BARCA DE ALBA

Tren correo. 9'58 noche.
Tren mixto.. . . . 9'07 mañana.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA SALMANTICENSE

Libreros, 3, pral. y bajos

En este establecimiento tipográfico se hacen carteles para fiestas de Iglesia, tarjetas, facturas, esquelas de funeral, recordatorios, modelación para oficinas, obras, periódicos, anuncios y cuantos trabajos se deseen, ya sean en uno, dos ó más colores; todo á precios sumamente módicos.

Gran colección de vistas de monumentos de París, propias para anuncios.

El Propagador de la devoción á San José

Boletín quincenal publicado bajo los auspicios del Ilustrísimo Sr. Obispo de Barcelona y con la bendición de Su Santidad.

Un año, 3 pesetas.—Se suscribe en Barcelona, librería de los Hermanas y Viuda de Prá.—Princesa 8.

CAFÉ-RESTAURANT

DE LA

UNIVERSIDAD

55, Rua, 55

El dueño de este nuevo establecimiento, MARCELINO CHAPADO, antiguo cocinero del Café de las Cuatro Estaciones, tiene el gusto de ofrecer al público salmantino un abundante é inmejorable surtido de los que comprenden los ramos de pastelería y repostería, como asimismo gran variedad de los mejores vinos, licores y cervezas, pescados frescos y mariscos.

Cubiertos á la carta, desde OCHO reales en adelante. Se admiten abonos y se sirve á domicilio.

Se vende una jardinería con cubierta

de cristales. Darán razón en la calle del Prior, casa de Raimundo del Rey, números 9 y 11.

IMPORTANTE

Para terminar de todo punto las existencias que quedan de lo que fué Café de Zaragoza, se anuncia la venta siguiente:

Rom Jamaica, marrasquino superior, rom Jamaica escarchado, vermouth legítimo, champagne, pum paderero, peppermint, ajeno y otros licores, todo á precios módicos.

Calle del Prior, casa de Raimundo del Rey, núms. 9 y 11

¿ES LÍCITO Á UN CATOLICO

SER LIBERAL EN POLÍTICA?

Respuesta dada por el P. Angel M^a de Arcos, de la Compañía de Jesús.

Un volumen de 248 páginas, 60 céntimos de peseta.

De venta en esta administración.

Norma del Católico

EN LA SOCIEDAD ACTUAL

Obra interesantísima escrita por el R. P. Angel M^a de Arcos, de la Compañía de Jesús.—Un volumen de 460 páginas, una peseta cincuenta céntimos.

De venta en esta administración.

ESTUDIOS CRITICOS

Acerca de la dominación española en América^a

POR

EL PADRE RICARDO CAPPA

de la Compañía de Jesús

COMPRENDE HASTA AHORA

TERCERA EDICCIÓN

Parte primera.—I. Colon y los españoles, 3 pesetas.

Parte segunda.—II. ¿Hubo derecho á conquistar la América? Análisis político del imperio incásico, 2,25.

SEGUNDA EDICCIÓN

Parte segunda.—III. La conquista del Perú (con facsímiles inéditos), 3'50 pesetas.

Id. —IV. Las guerras civiles y la anarquía, 3 pesetas.

Parte tercera.—V. ¿De qué industria agrícola-pecuaria dotaron los españoles á la América? 3 pesetas.

Id. —VI. Continúa la misma materia, y se coteja la situación colonial agrícola pecuaria con la de la metrópoli.—Producciones indígenas (en prensa).

Véndese en esta Administración y en las principales librerías.

Preservativo Higiénico

El ANIS DEL MONO elaborado con el alcohol de vino puro y refinado hasta la perfección, representa un papel importante en la economía doméstica y en la terapéutica.

Su uso moderado regulariza las funciones digestivas y es un poderoso preservativo de todas las enfermedades epidémicas y endémicas que se desarrollan en las vías digestivas.

Uso: aromatizar con el ANIS DEL MONO el agua de beber, y después de todas las comidas, tomar una ó media copa solo ó mezclado con igual ó doble cantidad de agua según la edad y temperamento.

Asegurarse de la legitimidad y exigir que el borchó y la capsula de los frascos tengan estampada la marca de fábrica y el nombre de sus únicos fabricantes,

José Bosch y hermano

El Mensajero del Corazón de Jesús

Y DEL APOSTOLADO DE LA ORACIÓN

Revista mensual dirigida por P. P. de la Compañía de Jesús. Precio 5 pesetas 50 céntimos.

Bilbao, calle de Ayala (Ensamblado).